



RESOLUCIÓN N° 147.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 281/18 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER PARA OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2018”.

-1-

Asunción, 28 de febrero del 2019

VISTO:

La Nota N° 002/19 de fecha 25 de febrero del 2019, de la Dirección de Contrataciones; la Resolución SENAVE N° 281/18 de fecha 10 de diciembre del 2018; el Dictamen N° 148/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 002/19 de fecha 25 febrero del 2019, la Dirección de Contrataciones solicita la modificación de la Resolución SENAVE N° 281/18 en su Artículo 1°, en base a lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones por Nota DNCP/DNC N° 1248/19 de fecha 08 de febrero del 2019 conforme al siguiente detalle:

“

Ítem	Edificio/Oficina Planeta 1 Piso 05	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato (5 Meses)	
				A partir del	Hasta el
1	Ubicada en la Calle Humaitá 145 c/ Ntra. Sra. De la Asunción, Ciudad de Asunción	330	Oscar Huerta Recalde	01 de enero de 2019	31 de mayo del 2019

” (sic).

Que, por Resolución SENAVE N° 281/18 “Por la cual se autoriza la renovación de alquiler para oficina del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 10 de diciembre del 2018, se autoriza la Renovación de Alquiler para Oficinas del SENAVE en el piso 05 del Edificio Planeta, con el propietario Óscar Huerta Recalde, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Que, la Ley 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 dispone: “Son atribuciones y funciones del





RESOLUCIÓN N° 147.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 281/18 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER PARA OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2018”.

-2-

Presidente: c) resolver la compra y venta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio del SENAVE, sus locaciones o usos y constituir derechos reales sobre los mismos”.

Que, por Providencia N° 216/19, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 148/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde la renovación de alquileres para oficinas del SENAVE situadas en el Edificio Planeta I – Piso 5, a partir del 01 de enero del 2019 hasta el 31 de mayo del 2019, para lo que se deberá modificar la Resolución SENAVE N° 281/18, conforme a lo solicitado por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 281/18 “*Por la cual se autoriza la renovación de alquiler para oficina del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 10 de diciembre del 2018, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“

Artículo 1°.- AUTORIZAR la Renovación de Alquiler para Oficina del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Edificio/Oficina Planeta 1 Piso 05	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato (5 Meses)	
				A partir del	Hasta el
1	Ubicada en la Calle Humaitá 145 c/ Ntra. Sra. De la Asunción, Ciudad de Asunción	330	Oscar Huerta Recalde	01 de enero del 2019	31 de mayo del 2019





RESOLUCIÓN N° 147.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 281/18 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER PARA OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2018”.

-3-

”

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 281/18 de fecha 10 de diciembre del 2018, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ABG. TANIA ASIR SOLEDAD VILLAGRA SOSA
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 142/19
Presidencia – SENAVE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL

TV/ct/dr

